

ASERTO

La Revista de Chihuahua



**Así derrocaron a
Evo**

**Recibe notificaciones y entérate
de las noticias más importantes...
¡sin tener que buscarlas!**



ENCUÉNTRALA GRATIS EN:





DESAYUNO BUFFET

de Martes a Domingo

Martes a Viernes

8:30 am a 12:00 pm

Domingos

9:00 am a 12:30 pm

\$68.00

NETO

Incluye: Café y jugo

PREGUNTA POR NUESTROS EVENTOS:

Showers, bodas, despedidas, bautizos, cumpleaños,
15 años y mucho más...

Antonio de Montes #431B,

Cel. (614)218-2718

Tel. 259-2239

0 / FRESHMEX

FRESH MEX®



TACOS • BURROS & ENSALADAS

DESCUBRE NUEVAS COMBINACIONES
CON INGREDIENTES FRESCOS

AVE. CANTERA 930 PLAZA CANTERA CINCO, CHIHUAHUA, CHIH. * WWW.FRESHMEX.MX



¡Nosotros se lo traemos!

¡PORQUE TU IMPORTAS!

www.gdiforwarding.com.mx

 /Gdiforwarding0

SI LO COMPRÓ EN EL EXTRANJERO

AÉROPOSTALE

ToysRUS

SEARS

★ macy's

PINK
OUR BOOBS SECRET


TENNIS WAREHOUSE
EUROPE
WWW.TENNISWAREHOUSE-EUROPE.COM

amazon



ebay

Walmart 

 FragranceNet

ASERTO (((radi)O

Con:

**Georgina Torres Nájera y
Luis Javier Valero Flores**

De lunes a viernes de 6 a 7 pm


**Antena
102.5FM**



Editorial

¿Y dónde quedó el árbitro electoral?

Cuando el Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEE) convocó al plebiscito sobre el proyecto de alumbrado público del municipio de Chihuahua, pocos protagonistas o ciudadanos comunes alzaron la voz a causa del aparente poco tiempo otorgado entre la convocatoria y la celebración de la votación.

Lo ocurrido en las semanas posteriores a esa convocatoria, sobre la escasa preparación de las etapas previas, que incluyen la selección de los ciudadanos encargados de la recepción de la votación, de su capacitación como tales, así como el de la selección de los lugares de recepción de la votación fue, poco a poco, concitando la preocupación sobre la improvisación con la que se incumplía correctamente con los procedimientos previos necesarios para una adecuada preparación de la jornada electoral.

Parecía como si el órgano electoral no tuviese la experiencia necesaria, o que el marco regulatorio no existiese, que lo pudiese proveer la muy abundante jurisprudencia electoral o, incluso, la muy vasta emisión de normas regulatorias emitidas en los años precedentes por los órganos electorales, tanto el local, como el federal.

Pero lo peor, y acaso lo más inquietante lo constituyó la forma en el que el organismo electoral se ausentó de una de las partes más importantes de cualquier comicio -y el plebiscito, vaya que cumple con creces esa calidad-: Garantizar la equidad entre los actores participantes.

Y no se trata solamente de proteger los derechos de los promoventes del plebiscito, sino el de otorgarle a la ciudadanía de la capital del estado los conocimientos necesarios para que ésta pudiese emitir su voto.

El IEE no creyó necesaria su participación -y regulación- en el aspecto del proselitismo y máxima difusión del asunto

a decidir y permitió que la autoridad municipal emitiese la mayor propaganda posible a su postura, sin que hubiesen mecanismos regulatorios, emitidos por la autoridad electoral que le otorgasen equidad al proceso.

¿Dónde quedó la autoridad electoral en el plebiscito?
¿En qué pensarían los consejeros electorales?

En unas semanas, el IEE nos arrojó al pasado del México de los fraudes electorales, en los que no existía autoridad electoral que normara y sancionara la celebración de comicios limpios y creíbles.

Si bien es cierto que los huecos dejados por los legisladores chihuahuenses en la Ley de Participación Ciudadana, en materia de certidumbre, equidad, preparación y capacitación personal; de la propaganda que deberá precisar quienes pueden difundir publicidad y topes de la misma; la precisión de si la autoridad gubernamental puede contratar publicidad en medios electrónicos -algo que está prohibido a los partidos políticos y candidatos-; la fijación de partidas presupuestales a fin de que los promoventes de los plebiscitos puedan contratar, por sí, o por el órgano electoral, la publicidad sobre los argumentos de los promoventes. Del mismo modo, la emisión de la regulación necesaria a fin de que el órgano electoral garantice la debida publicidad sobre el tema materia del plebiscito.

Nada de lo anterior se hizo presente en el plebiscito sobre el proyecto del alumbrado público en el municipio de Chihuahua, de ahí que la inequidad se haya convertido en la principal característica del histórico ejercicio ciudadano.

Y la otra certidumbre es la de la desaparición del órgano electoral.

De ninguna manera fue positiva su primera participación en este tipo de ejercicios ciudadanos. ■

Contenido

6 ¿Cómo derrocaron a Evo?

Pablo Estefanoni y Fernando Molina

11 El día en que Sinaloa vio despertar a la bestia de la que es presa

Gladys Serrano y Luis Pablo Beauregard

14 ¿Todo estuvo mal en el pasado?

Luis Javier Valero López



En portada: "Así revocaron a Evo"

Fotografía principal:

Evo Morales

Asertijo: Di si. La inequidad

Foto: Di si a Iluminemos Chihuahua

Director General: Luis Javier Valero Flores

Colaboradores: Mariela Castro, Gerardo

Cortinas Murra, César de las Casas,

Manuel Carrasco, Arturo Limón,

Víctor Medina, Javier Félix Muñoz,

Cesar Cabello,

Manuel Quezada, Valentín

Ramírez, Luis Rubio

y Georgina Torres Nájera.

Circulación: Luis Javier Valero Flores

Oficinas: Bahía de los Angeles # 8323, Col.

Bahías, Chihuahua, Chih.. 31123

Teléfono y Fax: (614) 4267475

Correo Electrónico:

asertodechihuahua@yahoo.com.mx



17 Alcanzar la justicia, fin último del Derecho

Francisco Flores Legarda

19 Las pifias del poder

Victor Manuel Medina Calderón

21 Ley de Publicidad Oficial, debate de la sociedad

Luis Javier Valero López

26 Asertijo

ASERTO
La Revista de Chihuahua

Publicación mensual. Registro en trámite.
Suscripciones, un año, trescientos sesenta pesos; seis meses, ciento ochenta. Foráneos, más envío.
Se permite la reproducción parcial o total de los textos publicados, previo aviso a los editores de aserto y el otorgamiento de créditos a nuestro trabajo.

¿Cómo derrocaron a Evo?

Pablo Estefanoni y Fernando Molina

Publicado por la Revista Anfibia, Universidad Nacional de San Martín, Argentina.

- El gobierno de Evo Morales fue una revolución política antielitista. La situación actual no estaba en el horizonte de nadie y habla de un movimiento contrarrevolucionario. El líder visible es Luis Fernando Camacho, un empresario de 40 años que no participó en el proceso electoral y llegó al Palacio Quemado con una biblia y una escolta policial. Mientras festejaba en La Paz el derrocamiento del presidente, en la calle quemaban Whipalas y gritaban “echamos al comunismo”.

Empecemos por el final, o por el final provisorio, esta historia del domingo 10 de noviembre en las últimas horas de la noche, el líder cruceño Luis Fernando Camacho desfiló arriba de un carro policial por las calles de La Paz, escoltado por policías amotinados y avivado por sectores de la población opositores a Evo Morales.

Se escenificaba así una contrarrevolución cívica-policial que sacó del poder al presidente boliviano. Morales se parapetó en su territorio, la región cocalera de El Chapare

que lo vio nacer a la vida política y donde se refugió de los riesgos revanchistas.

Es una parábola –al menos transitoria– en su vida política. De este modo, lo que comenzó como un movimiento en demanda de una segunda vuelta electoral tras la polémica y confusa elección del 20 de octubre terminó con el jefe de las Fuerzas Armadas “sugiriendo” la renuncia del presidente.

Una sublevación contra Evo Morales no estaba en el horizonte de nadie. Pero en tres semanas, la oposición se movilizó con más firmeza que las bases “evistas”, que tras casi 14 años en el poder fueron perdiendo potencia movilizadora mientras el Estado iba reemplazando a las organizaciones sociales como fuente de poder y burocratizando el apoyo al “proceso de cambio”.

Y en pocas horas, lo que fue el gobierno más fuerte del siglo XX y XXI en Bolivia pareció desmoronarse (hay varios ex funcionarios refugiados en embajadas). Ministros renunciaron denunciando que sus casas eran quemadas y los opositores mostraban a los tres muertos de los



enfrentamientos entre grupos civiles como prenda de indignación frente a lo que llaman la “dictadura”. Finalmente, el domingo Evo Morales y Álvaro García Linera renunciaron y denunciaron un golpe en marcha.

El Movimiento al Socialismo (MAS), formado en los años 90, fue siempre un partido profundamente campesino –más que indígena– y eso se trasladó en muchos sentidos al gobierno de Evo Morales. El apoyo urbano fue siempre condicionado –en 2005 una apuesta a un nuevo liderazgo “indígena” frente a la profunda crisis que vivía en país; luego porque Evo mantuvo muy buena performance económica–, pero los intentos de Morales de permanecer en la presidencia –sumado a sustratos racistas de vieja data y la sensación de exclusión del poder– alentaron a las clases medias urbanas a salir a la calle contra Morales.

Objetivamente hablando, el llamado “proceso de cambio” no favoreció a la clase media tradicional ni al estamento “blancoide” –como se suele denominar a los “blancos” en Bolivia–, y, en cambio, les quitó poder.

Una revolución antielitista

La de Morales fue una revolución política antielitista. Por esto chocó contra las élites políticas anteriores y las sustituyó por otras, más plebeyas e indígenas. Este hecho desvalorizó hasta hacer desaparecer el capital simbólico y educativo con que contaba la “clase burocrática” que existía antes del MAS. Entretanto, sus victorias electorales con más del 60 por ciento le permitieron copar todo el poder del Estado.

Morales pareció sellar una victoria de la política sobre la técnica.

Si el neoliberalismo creía en el derecho de los “más capaces” a imponer sus visiones al conjunto, el “proceso de cambio” creía en el derecho de la Bolivia popular de imponerse sobre los “más capaces”.

Para actuar recurrió a la política (igualitarismo) y al reparto corporativo de cargos entre diversos movimientos sociales antes que a la técnica (elitismo). Por esta razón no llenó de manera meritocrática las vacantes dejadas por el repliegue de la burocracia neoliberal.

Y tampoco recurrió sistemática y ampliamente a las universidades para proveerse de un capital cultural que, en cambio, consideraba prescindible. Esto agrió a la clase media, especialmente a su segmento académico-profesional, cuya expectativa máxima era lograr un claro reconocimiento social y económico de los saberes que posee.

Y finalmente, el MAS fue crecientemente estatista.

El enfoque siempre estatista con que el gobierno abordaba los problemas y necesidades que iban surgiendo en

el país lo llevó a ignorar y a menudo a chocar con los pequeños emprendimientos privados, esto es, con los emprendimientos de la clase media.

Por esta razón había roces entre el “proceso de cambio” y los sectores emprendedores no indígenas y no corporativos (los que sí se beneficiaban de los aspectos políticos del cambio e indignaban a los “clasemedieros”). Es cierto que existía un pacto de no agresión y de apoyo táctico entre el “proceso de cambio” y la alta burguesía o clase alta, pero este se fundaba en razones políticas antes que empresariales o económicas.

Por otra parte, varias medidas adoptadas por Evo Morales desestabilizaron la dotación de capitales étnicos, perjudicando a los blancos: si bien no hizo una reforma agraria, benefició a los pobres con la dotación de tierras fiscales; hubo una redistribución del capital económico –mediante infraestructuras y políticas sociales– en favor de sectores más cholos y populares; la política educativa implementada por el gobierno mejoró la dotación de capital simbólico a los indígenas y los mestizos, mediante la revaloración de su historia y su cultura pero, al mismo tiempo, el gobierno hizo muy poco para elevar el nivel de la educación pública y, por tanto, para arrebatar el actual monopolio blanco de la educación (privada) de alta calidad.

Así, las élites anteriores perdieron espacios en el Estado, vieron debilitados sus capitales simbólicos y sus vías de influencia en el poder. En síntesis: el Club de Golf perdió



cualquier relevancia como espacio de reproducción de poder y estatus.

Diversas encuestas ya mostraban la desconfianza de los sectores medios respecto al presidente. No por la gestión, que aprobaban, sino por la duración del dominio de la élite que Evo dirigía.

Tal era la cuestión que importaba a la clase media, una cuestión que la persistencia en la meta reeleccionista de Morales hicieron imposible de resolver, precipitando a la clase media a la sedición.

Y a esto se sumó que el “proceso de cambio” no debilitó los microdespotismos presentes en toda la estructura estatal boliviana. El uso de los empleados públicos en las campañas electorales y, más en general, en la política partidaria del MAS, debilitó el pluralismo ideológico entre los funcionarios incluso de menor rango.

Pérdida de bases sociales

Bolivia es un país casi genéticamente antirreeleccionista: ni Víctor Paz Estenssoro, conductor de la Revolución Nacional de 1952, logró dos periodos consecutivos.

En parte esta tendencia parece una suerte de reflejo republicano desde abajo y en parte la necesidad de una mayor rotación del personal político.

Y cuando alguien no se va limita el acceso de los “aspirantes”.



Todos los partidos populares que llegan al poder tienen el mismo problema: hay más militantes que cargos para repartir. El Estado es débil pero es una de las pocas vías de ascenso social.

Bolivia es también el paraíso de la lógica de las equivalencias de Laclau: apenas la situación se sale del carril y se ve débil al Estado, todos se suman con sus demandas, indignaciones y frustraciones, que son siempre muchas dado que es un país pobre y con muchas carencias. Así también fue esta vez.

Los motines policiales expresan enconos de viejo cuño de sectores bajos con los mandos más altos, por temas de desigualdad económica y abusos de poder entre las “clases”: sucedió en 2003, en el motín de 2012 y en el más reciente.

Potosí, enfrentado con Evo desde hace años por sentir que desde la Colonia sus riquezas –ahora el litio– se esfuman y ellos siguen siendo siempre pobres, también se sumó a la rebelión.

Y lo mismo pasó con sectores disidentes de todas las organizaciones sociales (cocaleros Yungas, ponchos rojos, mineros, transportistas). Esto se suma a una cultura corporativa que hace que las demandas de región o sector pesen más que las posiciones más universalistas, lo que habilita posibles alianzas inesperadas: en esta última asonada se aliaron Potosí y Santa Cruz, impensable durante las crisis de 2008, cuando Potosí fue un bastión “evista”.

País de caudillos, aparece Camacho

Luego de varios años de impotencia política y electoral de la oposición tradicional –los viejos políticos como Tuto Quiroga, Samuel Doria Medina o el propio Carlos Mesa– aparece un “liderazgo carismático” nuevo: el de Fernando Camacho.

Este personaje desconocido hasta hace pocas semanas fuera de Santa Cruz se proyectó primero ocupando un vacío en la dirigencia cruceña, que desde su derrota frente a Evo en 2008 había pactado cierta pax. Aupado en una nueva fase de radicalización juvenil, el “macho Camacho”, un empresario de 40 años, se erigió como líder del Comité Cívico de la región que agrupa a las fuerzas vivas con hegemonía empresaria y defiende los intereses regionalistas.

Y más recientemente, frente a la debilidad de la oposición, Camacho esgrimió una mezcla de Biblia y “pelotas” para enfrentar “al dictador”.

Primero escribió una carta de renuncia “para que Evo la firme”; luego fue a llevarla a La Paz y fue repelido por las movilizaciones oficialistas; pero volvió al día siguiente para finalmente entrar el domingo a un desierto Palacio Quemado –el viejo edificio del poder hoy trasladado a la Casa Grande

del Pueblo— con su Biblia y su carta; allí se arrodilló en el piso para que “Dios vuelva al Palacio”.

Camacho selló pactos con “ponchos rojos”, aymaras disidentes, se fotografió con cholas y cocaleros anti-Evo y juró no ser racista y diferenciarse de la imagen de una Santa Cruz blanca y separatista (“Los cruceños somos blancos y hablamos inglés”, había dicho alguna vez una Miss).

Y, en una productiva estrategia, Camacho se alió con Marco Pumari, el presidente del Comité Cívico de Potosí, un hijo de minero que venía liderando la lucha en esa región contra el “ninguneo de Evo”.

Así, el líder emergente e histriónico terminó siendo el artífice de la revuelta cívica-policial. Para ello desplazó al ex presidente Carlos Mesa, segundo en las elecciones del 20 de octubre, quien al ritmo de la aceleración de los acontecimientos se radicalizó sin convicción ni grandes chances de ser aceptado en el club más conservador por ser considerado un “tibio”.

René Zavaleta decía que Bolivia era la Francia de Sudamérica: allí la política se daba en su sentido clásico, es decir, como revolución y contrarrevolución.

Pero el país vivió más de una década de estabilidad, un período que puso en duda la vigencia del pensamiento de Zavaleta.

En 2008 Evo Morales resolvió su pulso con las viejas élites neoliberales y regionalistas que se habían opuesto a su asunción al poder y comenzó su ciclo hegemónico: una década de crecimiento económico, de confianza del público en su porvenir, de aprobación mayoritaria de la gestión gubernamental; un mercado interno con grandes inversiones financiadas a partir de ingresos extraordinarios en un tiempo de altos precios de las exportaciones; y una mejora en el bienestar social.

Pero la rebelión volvió y se articuló con un movimiento conservador y contrarrevolucionario.

A diferencia de Gonzalo Sánchez de Lozada en 2003, Evo Morales no sacó al ejército a la calle. Movilizó a los militantes del MAS (armados con palos, dinamita, etc.), al tiempo que se expandió a través de las redes sociales y los medios la imagen de las “hordas masistas” —ya no se puede decir campesinas o indígenas—.

El informe de la OEA sobre el resultado electoral, alertando sobre alteraciones, minó la autoconfianza del oficialismo: perdió la calle y las redes al mismo tiempo. Esta auditoría, que podría haber pacificado la situación, fue rechazada por la oposición, que consideraba a Luis Almagro un aliado de Evo Morales por haber avalado su repostulación. La organización acaba de pronunciarse para rechazar “cualquier salida inconstitucional a la situación”.

Una de las razones del insurreccionalismo es el caudillismo, esto es, la ausencia de instituciones políticas

consolidadas. No existe más que una lógica inmediateista, de “suma cero”: se gana o se pierde todo, pero nunca se busca acumular victorias y derrotas parciales con la vista puesta en el futuro.

Evo Morales no superó esa cultura y por eso buscó seguir en su cargo: pero la oposición hasta ahora tampoco y emerge con otro “caudillo” de derecha como Camacho.

No sabemos qué futuro político le aguarda pero ya cumplió una “misión histórica”: que las ciudades acaben con la excepción histórica de un gobierno campesino en el país.

No casualmente tras el derrocamiento de Evo se quemaron Whipalas, bandera indígena transformada en una segunda bandera nacional bajo el gobierno del MAS. Y adicionalmente, sacar al nacionalismo de izquierda del poder: “echamos al comunismo”, repetían los movilizados en las calles, algunos con Cristos y Biblias.

Bolivia no es solo el país de las insurrecciones, sino



también de las refundaciones.

Solo la idea de una “refundación” permite cohesionar las fuerzas que requieren las salidas insurreccionales y anular la influencia social y política de quienes perdieron.

Por otro lado, una “refundación”, y la “destrucción creativa” de instituciones estatales y políticas que le es consustancial, permiten una movilización de promesas y prebendas con la dimensión que los nuevos ganadores requieren para “ocupar” (aprovechar) verdaderamente el poder.

Pero la paradoja es que el país cambia poco en cada refundación. Sobre todo en términos de cultura política.

Ahora el péndulo quedó del lado conservador, veremos si la fragmentada oposición a Evo Morales logra estructurar un nuevo bloque de poder.

Pero las heridas étnicas y sociales del derrocamiento de Evo serán perdurables. ■



El día en que Sinaloa vio despertar a la bestia de la que es presa

Gladys Serrano y Luis Pablo Beauregard

Miles de ciudadanos indefensos, decenas de militares retenidos y medio centenar de criminales fugados de prisión fue el saldo de una jornada que no será olvidada en Culiacán

Publicado por El País. 21 de octubre de 2019.

Eran las 14.45 de la tarde del jueves 17 de octubre cuando Culiacán vio despertar a la bestia con la que convive desde hace décadas: el cartel de Sinaloa. Se había dicho que ese animal estaba adormilado, afectado y disminuido tras las disputas en su cúpula y la anulación de uno de sus líderes históricos, Joaquín El Chapo Guzmán.

La bestia, acorralada, mostró los dientes en un despliegue de fuerza nunca antes visto en su cuna. Las calles de la capital se convirtieron en un campo de batalla. Soldados fueron retenidos por narcotraficantes en las carreteras y sus familias amenazadas por delincuentes. Medio centenar de presos escapó de la prisión local para sumarse al caos que dejó desierta una de las principales ciudades del noroeste mexicano por más de 24 horas.

La bestia de Sinaloa goza de una salud menospreciada por el Estado mexicano.

“Nunca nos habían faltado al respeto. Nos dijeron ‘yo controlo’ ¿Y qué puede hacer uno?”, se pregunta Ana Félix, dueña de una panadería artesanal en el centro de Culiacán. Supo que algo raro estaba pasando en su ciudad por la cara de terror de su empleada, que comenzó a recibir vídeos de los tiroteos en su teléfono. Nunca imaginó que la batalla iba en su dirección. Los soldados y militares cruzaban disparos

de alto calibre a menos de dos cuadras de su restaurante. Era uno de los 14 tiroteos registrados la tarde del jueves. “Vimos a mucha gente corriendo. Bajé las persianas, atrancamos las puertas con unas mesas y nos fuimos a la parte de atrás”, relata.

Félix, como centenares de personas de Culiacán, pasó la noche del jueves encerrada en su trabajo a la espera de que el terror terminara. Dio refugio a otras seis personas, cinco de ellas eran clientes. Les dio de cenar y puso una película para pensar en otra cosa. Cuando salieron, a las siete de la mañana del viernes, atestiguaron un panorama que solo habían visto en ficciones bélicas: tres coches quemados sobre el puente de la Obregón, un cuerpo tendido sobre el asfalto. “Era algo desolador. No había ruidos ni nadie afuera de sus casas”. Lo que más la marcó fue el penetrante olor a gasolina que flotaba en el ambiente. “Oía a miedo, oía a quemado, oía a muerte... Se me revolvió el estómago con todo lo que vi”, relata.

No solo los civiles vivieron en la indefensión.

A 30 kilómetros de allí, sobre la carretera que conecta



Culiacán con el puerto de Mazatlán, un grupo de narcotraficantes hizo un retén en la caseta de peaje de la localidad de Costa Rica.

El punto es controlado por huestes de Ismael El Mayo Zambada, otro líder histórico del cartel y padrino de Ovidio Guzmán López, hijo de El Chapo. Los delincuentes se encontraron y retuvieron a un convoy de militares que escoltaba cisternas llenas de combustible. Los hombres armados sometieron y amarraron a 20 soldados (el Ejército solo reconoce a cinco retenidos). Los utilizaron como moneda de cambio por la liberación de Guzmán López, quien había sido detenido por autoridades para ser extraditado a Estados Unidos. Por la radio, los narcos lanzaron la amenaza de explotar los tanques de gasolina cerca de catedral, en el corazón de la ciudad.

Los soldados fueron liberados muchas horas después. “Hasta ayer [por el viernes] soltaron a los pobres soldados. Vinieron a comprar aquí porque estaban muertos de hambre”, afirma la dependiente de una tienda cercana a la caseta.

Aquella advertencia no fue la única.

Mientras los soldados estaban retenidos, sus familias también fueron amenazadas. Seis vehículos de personas armadas llegaron a las 15.30 horas al número 3080 de la calle Francisco Ramírez, donde se encuentra la unidad habitacional para las esposas e hijos de los militares destacados en Sinaloa. “Tiraron para arriba, al aire. Lo hicieron para asustar a la gente”, dice César, quien repara ventiladores frente al domicilio.

“No llegaron a matar porque si hubiera sido así el velador no estaría allí. Le dijeron que se saliera”, asegura Freddy, empleado de una tienda cercana, quien afirma que los criminales sí entraron a la unidad y a algunos departamentos. Los narcotraficantes se llevaron a otras dos personas de allí. 60 familias de las 140 que vivían en el sitio se han ido desde el Jueves.

Freddy y César creen que la decisión del Gobierno de liberar a Guzmán López fue correcta. “El presidente hizo bien. Otros presidentes no lo hubieran soltado. Usted estaría aquí escribiendo los nombres de los muertos inocentes. Vale más la vida de un inocente que la de un delincuente”, dice el reparador de abanicos, como los llama.

El éxito en la demostración de fuerza del cartel fue posible gracias a la profunda raigambre que tiene en la zona. Al llamado de auxilio para rescatar a Ovidio respondieron cientos de personas de diferentes facciones de la organización. Muchos de ellos vinieron de localidades y municipios vecinos. Incluso hubo sicarios que arribaron de otros Estados.

A la operación acudió gente en la nómina del grupo, pero también quienes reciben precarias prestaciones de la empresa criminal, como un radio para transmitir la ubicación de militares. Algunas versiones señalan que quienes acudieron al llamado de rescate del jueves fueron premiados con 20 mil pesos (1.000 dólares y unos 935 euros), cargadores, armamento y hasta granadas de mano.

La noche del sábado, un audio comenzó a circular entre los grupos de WhatsApp utilizados por sicarios y operadores del cartel.

Era un llamado a la medida en tiempos de tensión a los juglares que suelen ensalzar la vida de los narcotraficantes. “Para todos los amigos que hacen corridos, músicos y compositores, aquí no hay nada que festejar, no estamos festejando ni madres... Agarren seriedad, plebada”, exigía la orden que pide “tumbar” de las redes sociales mensajes victoriosos o de burla tras los hechos del Jueves.

El audio corresponde a un comandante cercano a Ovidio y a su medio hermano, Iván Archivaldo Guzmán Salazar.

La herida que abrió en Culiacán el despertar de esta bestia tardará en sanar.

Para encontrar un episodio similar hay que remontarse a





mayo de 2008.

De nuevo sale a relucir el nombre de Joaquín Guzmán, un nombre que pesa como una losa a esta región de México.

El 8 de mayo, Edgar Guzmán, uno de los hijos del capo, murió en un enfrentamiento con una banda rival. Dos días después, nadie en Culiacán salió a festejar el 10 de mayo, día de las madres, ante el temor de una matanza multitudinaria en venganza. Muchas personas aquí aún recuerdan el estruendoso sonido de la bazuca utilizada en la batalla.

El cuerpo de Edgar, hermano de Ovidio, quedó tendido en el estacionamiento de una plaza comercial.

Hoy se encuentra allí, en medio de cajones de aparcamiento, un gran cenotafio que recuerda todos los días

los fantasmas que Sinaloa no puede sacudirse.

Tras la batalla de Culiacán, 230 militares de élite arribaron a reforzar a un Estado que había visto reducir los homicidios gracias a la pax narca.

Hoy, todo ese delicado coctel de equilibrios continúa agitado. Algunos de los soldados recién llegados salieron a patrullar el sábado por las calles que 48 horas antes habían sido un campo de batalla. Fue un gesto para los lentes de los numerosos periodistas que acudieron a la ciudad.

Frente a una marisquería del bulevar Sánchez Alonso, que algunas horas antes aún apestaba a gasolina de coches quemados, un sinaloense gritó a los militares del convoy: “¡Ya pa' qué, pariente! ¡Ya pa' qué!” ■



¿Todo estuvo mal en el pasado?

Luis Javier Valero López

Publicado por El Diario (Chihuahua), el 17 de noviembre de 2019

La izquierda latinoamericana, en general, incluida ahora la mexicana, que ha llegado al poder, padece de un gran problema: No sabe que hacer en los regímenes en los que priva la democracia liberal.

Por supuesto no se plantea incapacidad para abordar la abultada agenda social, en ese aspecto califican con algo más que la medianía, pero en lo que se refiere a la construcción de un modelo democrático, diferente al vigente, pero al fin y al cabo continuador del actual, tropiezan, trastabillan con muchos aspectos de lo realizado, en el caso nuestro, por los sectores, no sólo de la izquierda, sino de otros estamentos democráticos.

En su agenda inmediata deberán plantearse las respuestas a preguntas como éstas:

¿Todas las instituciones creadas a partir del desarrollo de

nuevas formas de la democracia son “neoliberales”?

¿Deben mantenerse las instituciones existentes hasta antes de su arribo al poder? ¿Deberán reformarlas? ¿O sustituir, por los emanados de propias filas, a quienes las integran?

Más. ¿Todas las instituciones fueron negativas, o servidoras de las respectivas “mafias del poder”?

¿Qué hacer, por ejemplo, con los organismos electorales? ¿Cómo actuar frente a ellos? ¿Desaparecerlos? ¿Nombrar a personas cercanas a los nuevos gobernantes para que se hagan cargo de ellos?

Cuestiones como las anteriores se han catapultado a la discusión nacional, sobre todo a partir del escabroso proceso de la designación de Rosario Piedra Ibarra como presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), además de los evidentes incumplimientos legales para acceder a tal posición (No votó por ella la mayoría calificada, además de formar parte del Consejo Nacional de su partido, órgano de



dirección de Morena).

Todos son cuestionamientos extremadamente inquietantes y se derivan, sí de las conductas y posturas de los nuevos gobernantes en México, pero también de dos de los iconos de la izquierda latinoamericana: Lula y Evo Morales.

En el caso de los dos últimos, además del sinfín de factores contribuyentes a su caída, defenestración o persecución, en los que, por supuesto, jugaron un papel determinante las cúpulas empresariales y la injerencia norteamericana, hay un factor poco tomado en cuenta: El arribo de millones de personas a un nuevo estadio económico, como resultado de los éxitos de sus gobiernos.

El ascenso de esos millones a las capas medias, que trae aparejado una nueva forma de percibir los fenómenos político-sociales.

Es paradójico:

En Brasil, más de 30 millones de pobres pasaron a las capas medias en el gobierno de Lula. Muchos de ellos no acompañaron, en los procesos electorales subsiguientes, a los candidatos del Partido de los Trabajadores (PT), el partido fundado por Lula.

Además de los múltiples errores cometidos por los sucesores, acrecentados por un salvaje acoso de la derecha brasileña, llevaron a un enorme vuelco electoral de la mayoría de los ciudadanos.

Le otorgaron el triunfo a la extrema derecha.

¿Por otra parte, cómo explicar el aumento del electorado que votó por la oposición al gobierno de Evo Morales, no obstante los indudables logros del gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS), más allá, o precisamente por eso, de los factores externos y de la radicalización del sector

empresarial más derechista?

A pesar de todo, creció la oposición, incluso en sectores y organizaciones que le eran afines.

Pudo quedarse con el poder, si hubiese obtenido las mayorías necesarias, en el referéndum del 2016 (que preguntó al electorado si el presidente y el vicepresidente se podían reelegir dos veces de manera consecutiva en el cual el “No”, obtuvo el 51.83% de la votación) y en las elecciones de octubre pasado, en las que deberá anotarse que emergió ganador, pero al “caerse” el sistema electrónico del proceso electoral, surgieron las dudas, justas, y acrecentadas por sus adversarios, sobre la certeza acerca de si obtuvo una ventaja de más de 10 puntos sobre el segundo lugar, su suerte estaba echada.

A su vez, el gobierno de la 4T enfrenta, además del muy difícil entorno en materia de seguridad pública y de la crisis económica, la manera en que deberá abordar aspectos como los planteados arriba, que nos han explotado - literalmente- con motivo de la designación de Rosario Piedra Ibarra.

Ante las justificadas dudas desatadas acerca de la legalidad sobre su designación, las sobre reacciones de la oposición, en particular del PAN y las renuncias de cinco consejeros de la CNDH, deberemos sumarle las posturas emitidas por el presidente López Obrador, que condensan las respuestas a las interrogantes iniciales de estas reflexiones.

Sólo sirvieron para la simulación, ha dicho insistentemente. “... vean los antecedentes, se disfrazaban de sociedad civil cuando en realidad estaban participando abierta o encubiertamente a favor del régimen”, destacó.

Y descalificó todo el trabajo realizado por la CNDH.



Tiene parte de la razón, nada más. Ese organismo, es más que evidente, incumplió con su razón de ser, en muchísimos casos, pero también emitió recomendaciones (porque legalmente no podía hacer más) y valoraciones extremadamente ácidas para los gobiernos anteriores.

Lo denunciemos durante años, los gobernantes emanados del PRI, PAN y PRD hicieron todo por copar este organismo y otros que buscaban ser contrapesos al inmenso poder autoritario del presidencialismo de los gobiernos priistas creados con la intención de restarle espacios al poder.

La CNDH no es el resultado de los afanes de los neoliberales, sino de los miles de mexicanos que en la búsqueda de sus familiares desaparecidos, en la de la justicia, procurando el castigo a las autoridades abusivas y asesinas.

De allá venimos, por eso dolió hasta el alma la respuesta del presidente López Obrador, cuando dijo no conocer a Alberto Athié, consejero de la CNDH que renunció a causa del viciado proceso de designación de Rosario Piedra y que realizó una ejemplar lucha en contra de la pederastia clerical, encabezada por el Padre Maciel,

y las corruptelas y complicidades de la más alta jerarquía católica para protegerlo.

Durante décadas se buscó que quienes ascendieran a esos organismos “autónomos” no tuvieran nexos con el poder, por ello se insistía, tercamente, en la necesidad de que no hubiesen sido dirigentes de los partidos, ni de que poseyeran lazos afectivos y/o políticos con el gobernante y que, además de ser independientes, lo parecieran.

El gobernador Corral es el vivo ejemplo de lo que deplora López Obrador.

En los discursos parlamentarios y/o gubernamentales y en los foros académicos, el gobernante chihuahuense es un entusiasta impulsor de los derechos de “tercera generación” -en pro de los derechos humanos, de la libertad de expresión, de la transparencia, de la regulación de la publicidad gubernamental, de la plena división de poderes, del respeto a los organismos autónomos, etc.- pero en los hechos es exactamente al revés.

Compite seriamente con todos sus antecesores (por igual, priistas y panistas), a los cuales, en muchísimos aspectos, ha superado, en lo que es uno de los ejemplos más emblemáticos de la clase política, caracterizada esencialmente por el hecho de que sus dichos no concuerdan con sus acciones.

Parte de esos problemas empieza a mostrar la 4T.

Un ejemplo de ello, doloroso en extremo para algunos de los más leales activistas de Morena, es el que una de las críticas más sustentadas en contra del gobernador Corral, del entonces candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, fue la de que en Chihuahua, bajo el gobierno del panista, no había cambiado nada, salvo el color de las casetas, todas son azules, dijo.

Ahora, en el gobierno de la 4T, todo es color guinda, el color del partido gobernante, Morena.

A la llegada de AMLO se pensó que ocurriría un proceso contrario al precedente. No es así en muchos casos, de ahí lo criticable de la designación en la CNDH, pero también en la de la ministra de la SCJN, Yasmín Esquivel Mossa, propuesta por el presidente López Obrador, con evidentes lazos con el mandatario pues se trata de la esposa del constructor más cercano al presidente, José María Rioboó.

Pero igual ocurrió en el caso del senador Armando Guadiana, rico empresario de la industria carbonífera de Coahuila, nombrado presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores y que es propietario de “dos empresas dedicadas a la exploración de hidrocarburos y otras cuatro (que) gozan de acuerdos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), con los que se amparan 40 solicitudes de extracción de gas de carbón para su venta a la CFE”. (Proceso 2197, 8/XII/18).

La izquierda está obligada a comportarse de manera radicalmente distinta a la de quienes gobernaron el país.

No hacerlo será el principio de su catástrofe electoral y la posposición de la concreción de los sueños de la izquierda.

Alcanzar la justicia, fin último del Derecho

Francisco Flores Legarda

A lo largo del tiempo se ha establecido que el fin último del Derecho es alcanzar la justicia. En efecto, en nombre de la justicia es que nacen los ordenamientos jurídicos a nivel mundial, como una forma de proteger los Derechos Fundamentales del hombre en una época determinada.

Sin embargo y todavía en la actualidad, es complicado dar una definición exacta de este concepto y en virtud de que muchas leyes en el tiempo han sido consideradas como “dañinas a determinados sectores de la sociedad”, “represivas” e incluso “injustas”, es que hemos querido realizar el presente artículo para hablar un poco sobre la justicia y legalidad. Esperamos sea de tu agrado.

Justicia y Legalidad, nociones Generales

Justicia

Siguiendo la doctrina del ilustre autor Luis María Olaso en su libro “Curso de Introducción al Derecho-Tomo I” el fin del derecho es un valor o una serie de valores de carácter ético social que son fundamento mismo de la sociedad y en cuya cúspide se encuentra la justicia. Asimismo, continúa el autor que la justicia debe ser entendida como:

...la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo...

Concepto de origen romano, que es atribuido a Ulpiano, aunque este hablaba de dar a cada uno su derecho, dándole una connotación más jurídica. Dicho concepto coincide con el de HORMAECHE que estableció:

...Justicia es la virtud que atribuye a otro lo que es suyo...

Ahora bien de los conceptos anteriores se observa que al referirse a constante y perpetua voluntad, se debe entender como el hábito que inclina la voluntad del hombre a la realización del bien honesto. En este sentido la justicia como toda virtud moral, produce un doble efecto: “hacer buenas las obras y hacer bueno al que las hace”. Asimismo la palabra “dar” no significa regalar o donar: sino atribuir lo que se debe (caso patrono-obrero con respecto

a la obligación del pago de salario).

Igualmente cuando se refiere a “cada uno o a otro lo suyo” se refiere a otras personas; por cuanto no hay obligaciones de justicia con nosotros mismos o con seres irracionales, sino con las personas y la comunidad.

Legalidad

En otros artículos como el de fuentes del derecho, explicamos que en sentido amplio, la Ley es toda norma jurídica de origen estatal, de forma escrita y solemne. En sentido restringido, se entiende como el mandato de carácter general que emana de un órgano del Estado (Poder Legislativo) a través del proceso establecido en la Constitución. De allí que en principio la legislación o el ordenamiento jurídico de un Estado, es producto de un complejo proceso de formación por ante el órgano competente para ello, para su obligatorio cumplimiento por la sociedad a la cual está dirigida.

Conforme a algunos autores, la ley debe ser justa y dirigida al bien común; debe ser posible, por lo que no debe exigir actos heroicos; debe ser adecuada a la costumbre de la sociedad que va a regir; tiene que ser clara y provechosa; y por último, debe ser obligatoria, imponiendo un deber para obtener el bien común. Sin embargo y a pesar de esas posiciones doctrinarias, a lo largo de los siglos, los peores daños éticos y morales que se le han creado a determinados sectores de la sociedad han sido en nombre de la ley.

Un ejemplo claro para entender lo anterior, ha sido la “legislación del Apartheid” en Sudáfrica durante el siglo XX. Durante esa época la discriminación y la segregación racial eran hechos legalmente aceptados en Sudáfrica, siendo las leyes más significativas: La Ley de Prohibición de Matrimonios Mixtos No 55 de 1.949 (entre blancos y negros), la Ley de Registro de Población No 30 de 1.950 (para identificar a las razas por color), la Ley de Nativos No 62 de 1.952 (Conocida como la Ley de Pase, prohibió el simple desplazamiento físico de los negros desde las zonas rurales a las ciudades), entre otras.



**“La mente miente.
El sexo es sin seso.
El corazón es sin razón.
Con calma, el alma ama”
Jodorowsky**

Posiciones doctrinarias: Relación entre justicia y legalidad

En sintonía con lo anterior, podemos afirmar entonces que la legalidad se entiende como aquello que es permitido bajo el sustento de un marco de derecho (derecho positivo); mientras que por justicia, se entiende “lo que debe ser” (derecho normativo), velando por los intereses de todas las personas morales o físicas; es decir, define el marco de derecho en que se debe mover la legalidad.

En teoría la legalidad se norma con base al marco de la justicia. Esta última es quien establece los criterios relativos a los derechos y obligaciones de los individuos dentro del ámbito social. El llamado derecho normativo que inspira las tesis de justicia, con respecto al derecho positivo que hace hincapié en la legalidad, entran en conflicto al tratar de dar sustento a los intereses de los hombres en la lucha de clases enfrentadas bajo la práctica de la explotación del hombre por el hombre. El lucro mueve al sistema de economías a nivel mundial y es a su vez, la merma misma de la equidad y la justicia en algunas sociedades.

Cabe agregar que la lucha entre legalidad-justicia también puede estar dada por determinados aspectos de la sociedad: religión, política, orientación sexual, aspectos raciales y en fin cualquier factor que se quiera imponer de un sector de la sociedad en perjuicio de otro en una época determinada.

¿Lo legal es justo o lo justo debe ser legal?

Recordando a lo establecido por el autor Heller, el sistema legal brinda la certidumbre o seguridad jurídica, porque de su aparato depende la coacción, la eficacia de este depende del monopolio de la coacción física; sin embargo, la legalidad no implica legitimidad, ni justicia, aunque tiende a ella. En consecuencia, el origen de la justicia pasa por un eje de eticidad como base del derecho positivo, pero no escapa a las contradicciones y tensiones que enfrenta el Estado, ya que entre gobierno y sociedad hay diversos intereses y posiciones que impiden el acuerdo pleno sobre el contenido y la aplicación de los principios

jurídicos vigentes, condicionando de esta manera a la justicia. Es por ello que, aun cuando existan normas jurídicas en un Estado: las mismas, por ser la justicia un aspecto subjetivo, pueden ser catalogadas como injustas por determinados sectores de la sociedad. Sin embargo el problema se presenta cuando la ley deja de ser acatada por toda la sociedad y en ese caso la norma jurídica debe evolucionar y modificarse en beneficio del Bien Común de la colectividad.

En virtud de ello, existe la afirmación (a los efectos del presente artículo) de que : lo justo debe ser legal, por ser el fin último de la ciencia jurídica; pero lo legal no necesariamente es justo, por ser la ley insistimos el resultado de una compleja formación de pasos y procesos llevados ante el órgano competente para ello, que responden en muchas ocasiones a los intereses de un determinado grupo social. En esos casos y como nos ha demostrado la historia obligan al legislador a modificar las normas jurídicas constantemente para adecuarse a las realidades sociales de cada época.

Conclusión

De todo lo anterior podemos concluir que la lucha entre justicia y legalidad ha existido a lo largo del tiempo y ha obligado a los legisladores a evolucionar y repensar el derecho y modificarlo en beneficio del Bien Común de la colectividad y la sociedad a la cual está dirigida su aplicación.

Sin embargo consideramos que todavía en la actualidad la justicia y legalidad son un tema que necesita ser abordado, por la existencia de ordenamientos jurídicos a nivel internacional que no reflejan la voluntad real del pueblo en donde tienen su ámbito de aplicación y en razón de ello no se adecuan a su fin último que es la justicia. Esperamos que te haya gustado el presente artículo y nos vemos en una próxima oportunidad. ■

Salud y larga vida.

**Profesor por Oposición de la Facultad de Derecho
@profesor_F**

Las pifias del poder

Víctor Manuel Medina Calderón

Histórico resulta que los diferentes niveles de gobierno incurran en actos que resultan errados, o sin llegar al punto para decir que fueron efectivos, y este fenómeno se da en todos los temas donde las acciones de gobierno se convierten en boomerangs que regresan con toda su fuerza dejando evidencia del error.

Por ejemplo, hay dudas sobre si existe o no una estrategia nacional para combatir el crimen organizado, seguramente que sí existe esta estrategia pero el problema es que tiene dos ejes, el primero es a largo plazo y el segundo ha resultado una pifia ante los ataques de la delincuencia organizada.

El primer eje establece el combate desde una posición que ataca los orígenes de la delincuencia; consiste en dar más oportunidades a los jóvenes y a elevar el nivel socioeconómico de la población a través de programas sociales que poco a poco van dando bienestar a millones de mexicanos olvidados por las administraciones anteriores, el combate a la corrupción e impunidad reformando las leyes para fortalecerlo sin duda alguna van a redundar, a largo plazo, en ir recuperando el lejano control en materia de seguridad.

El otro eje es el que está gravemente dañado. No se ve una estrategia para el combate en forma inmediata al grave problema de inseguridad que estamos viviendo. Según el INEGI, el año pasado (2018), ha sido el más violento de la historia, con casi 36 mil homicidios dolosos en el país y este año apunta para superar esta cifra mandando la clara señal del irremediable avance en el tema.

Naturalmente que los hechos del pasado mes de Octubre en Culiacán, Sinaloa y el grave atentado contra la comunidad Le Barón cimbraron a la nación. Fortalecieron el actuar de los grupos delictivos mandando la señal del

probable sometimiento de los cuerpos encargados de la seguridad nacional a los deseos de la delincuencia organizada.

En el área del legislativo no nos quedamos atrás. Vergonzoso resulta el show mostrado por Diputados y Senadores en el Congreso de la Unión ante el nombramiento de la presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En todas las expresiones políticas las pifias estuvieron a la orden del día; unos por estar a favor y otros por estar en contra pero nos mostraron el lado más vergonzoso del rostro legislativo, renuentes, eso sí, a



aprobar la reducción de las prerrogativas a los partidos políticos demandada por los ciudadanos ante el derroche que esto representa.

Muy cuestionable por quienes buscan una vez, y otra también, un motivo para la crítica sin sustento, la crítica emanada de las entrañas que significó la resolución de asilo político para Evo Morales, sin duda un presidente que llevó a Bolivia a altos niveles de seguridad económica, que trazó importantes logros en su gobierno para los más desprotegidos y que cayó en la trampa del neoliberalismo empeñándose en conservar el poder, pero los banales argumentos de la crítica versan sobre los gastos que esto va a ocasionar a nuestro país, sin el emparejado humanitario que representa el salvaguardar su vida ante las amenazas y ataques sufridos.

También en el estado grande, sumido en el olvido y la opacidad, estamos seguros que no existe una estrategia ni a largo plazo, ni inmediata para frenar la violencia e

inseguridad.

Un ejemplo claro lo tenemos con el famoso operativo que supuestamente desató la violencia en Cd. Juárez y Chihuahua ante el anuncio de la toma del control del Cereso 3 lo que nos lleva a las siguientes preguntas: ¿No sabía la autoridad que desde los reclusorios se controlan muchas acciones del crimen organizado? ¿Acaso es la primera vez que se realizan estos operativos? ¿Por qué no se nos informó el resultado?

Los “enfrentamientos”, como lo justifica la autoridad, nos hacen ver un día sí, y otro también, que los niveles de violencia se encuentran desatados, que el crimen organizado tiene el poder sobre muchos municipios y zonas del estado y que la autoridad se encuentra totalmente rebasada para controlarlo aunque los discursos digan lo contrario, los hechos hablan.

Porque lo que hoy estamos viviendo los chihuahuenses es gravísimo. Mientras los responsables de la seguridad se encuentran protegidos con vehículos blindados y guardias personales, el resto de la población se encuentra en la zozobra ante la violencia que reina en muchos lugares del estado. Ya es muy riesgoso transitar de noche por las carreteras del estado ante los retenes de, sepa Dios, qué organización los coloca.

Desde las redes sociales cunden irresponsables mensajes que siembran el terror aprovechando esta situación de violencia desatada mientras la autoridad nos dice que no pasa nada cuando en días pasados incendiaron más de 30 vehículos y ejecutaron a más de 70 personas en el estado. ¡Claro que está algo está pasando!

Y envueltos en la trama de la participación ciudadana, desde las esferas del poder se teje la telaraña que permitirá evaluar el nivel de preparación para la próxima campaña electoral, sin importar la confrontación entre ciudadanos que defienden la postura que mejor les acomoda en el asunto del plebiscito del proyecto “Iluminemos Chihuahua.”

Qué difíciles tiempos y que gran problemática enfrenta la llamada Cuarta Transformación ante los lastres políticos y sociales que debe enfrentar. ■

Correo: vicmedina@hotmail.com

Ley de Publicidad Oficial, debate de la sociedad

Luis Javier Valero Flores

El Congreso del Estado convocó a la celebración de un foro para recibir las posturas de la sociedad sobre la iniciativa del gobernador Corral para regular la publicidad oficial. Esta es la postura de Aserto presentada el 23 de octubre de 2019.

Tema central en la construcción de un régimen democrático es la de la existencia de una sólida red de medios de comunicación, capaces de establecer el necesario vínculo entre la sociedad y la administración pública.

Decisión saludable la de la Comisión de Transparencia del Congreso del Estado de celebrar foros para discutir la iniciativa de la Ley de la Asignación de Publicidad Oficial, propuesta por el gobernador Javier Corral, pero los antecedentes y el momento en el que se realizan no nos hacen abrigar esperanzas de que las opiniones aquí expresadas sean tomadas en cuenta por los legisladores.

La decisión en torno al número de consejeros del Ichitaip, efectuada a contrapelo de los tiempos constitucionales y del interés que pudieran externar diversos ciudadanos y agrupaciones de la sociedad chihuahuense sobre tema tan importante no abonan a las expectativas de que lo que reflexionemos sirva para regular un aspecto central de la relación entre los entes gubernamentales y la sociedad.

Nadie, en el mundo de la vida democrática pudiera oponerse a un aspecto esencial del desarrollo democrático de una nación, como el de imponer una regulación al gasto gubernamental en materia de publicidad oficial.

El problema es que la clase política mexicana no está en condiciones de arribar a, primero, a disminuir drásticamente

esos presupuestos y, segundo, desistir del control sobre los medios de comunicación. Para resolver tales cuestionamientos tienen a la mano la fórmula ideal: Declaran, en leyes y normas, su absoluto respeto a los derechos de los mexicanos.

Por ello, no podemos más que coincidir en la iniciativa cuando establece en la exposición de motivos que “La asignación discrecional de la publicidad oficial a los medios de comunicación continúa siendo el principal medio de censura indirecta en México”, y que obstaculiza a la vida democrática la “Ausencia de un marco normativo que otorgue claridad a los fondos públicos destinados a la publicidad...”.

Pero, de entrada, al contrario de la ley federal que aborda el mismo tema, que se denomina “Ley General de Comunicación Social”, porque intenta regular un concepto más general, que abarca el total del quehacer gubernamental en esta materia, la iniciativa del gobernador Javier Corral se denomina “Ley para la Asignación de Publicidad Oficial del Estado de Chihuahua”, lo que tiene un sentido claramente restrictivo, para la fiscalización ciudadana y hasta gubernamental, sobre el ejercicio del presupuesto en esta materia, ya que deja fuera de la normatividad propuesta el ejercicio en comunicación social, que debió haberse privilegiado a la hora de proponer un mecanismo regulatorio del gasto, no sólo en publicidad oficial, sino de la comunicación gubernamental, ya que la norma propuesta deja sin ningún control aspectos como el de las estaciones de radio y televisión y, por supuesto, deja fuera, también, el gasto efectuado en la impresión de revistas o periódicos por los entes públicos.



Más aún, el Congreso de Chihuahua incumple con lo preceptuado en la norma constitucional pues desde 9 de agosto de 2018 debió aprobar la legislación en materia de Comunicación Social y no sólo en lo que ahora se discutimos.

Además de los engorrosos, y hasta imposibles de realizar, trámites que deberán cubrir los medios de comunicación para ser dados de alta en el padrón de medios, se creará, en cada dependencia una “Unidad para la asignación de Publicidad Oficial” y como apoyo a estas unidades, se propone la creación de un Consejo Consultivo para la Evaluación y Seguimiento de la Publicidad Oficial”, integrado por 5 personas.

Este organismo, en la práctica, será nombrado por la Coordinación de Comunicación Social, que “podrá” nombrar un “comité especial de evaluación”, quien seleccionará a los integrantes del Consejo.

Pero en ambos casos las propuestas de integración será facultad de Comunicación Social del gobierno estatal, ya que ésta “tomará en cuenta la opinión de los sujetos obligados” y de las instituciones académicas y organizaciones sociales “para recibir propuestas de candidatos...” del Consejo.

El establecimiento de un padrón de de medios de comunicación, con base en criterios “objetivos” deberá someterse, también, a criterios subjetivos, no de la autoridad, sino de un ente, una especie de Ombudsman de los medios de comunicación, de un consejo de especialistas

que evalúen la trascendencia o importancia de un medio, no en base, solamente, en los que obtengan la mayor audiencia o el mayor rating, sino obedeciendo al derecho que tienen todos los ciudadanos a acceder a la información pública, entre la que se encuentra la publicidad oficial, la que ya sabemos debe tener determinados parámetros, por lo que deberá ubicarse, también, como información pública.

Esto es, un organismo distinto, con una calidad distinta al propuesto en la iniciativa.

Hay algunos aspectos particulares.

El artículo 5 establece que quedan fuera de esta ley las cuentas personales de los servidores públicos, pero la SCJN ha establecido en la jurisprudencia respectiva que no es así, que lo publicado por ellos forma parte de la información pública, así que es necesario readecuar esto a lo señalado por la Corte.

Además, excluye de ser considerada como publicidad oficial, los informes de los servidores públicos, “así como los mensajes que para darlos a conocer se difundan en los medios de comunicación social...”.

La iniciativa le reserva a los entes emisores de publicidad oficial el 10% del total del presupuesto de comunicación social para “situaciones emergentes” que requieran “de un mensaje extraordinario”.

El gasto no deberá exceder del 0.5% del total del presupuesto del ente, pero le facultan para que puedan

hacer ampliaciones o traspasos a ese gasto, que no deberá exceder otro 0.5%, lo que llevaría a todas las dependencias, en la práctica, a poder ejercer hasta el 1% del presupuesto en publicidad oficial, que en el caso del Gobierno estatal significaría, con números del 2019, un gasto de más de 600 millones de pesos, presupuesto, en la práctica, muy semejante al ejercido en la mayor parte de los años del sexenio duartista.

Un aspecto, aparentemente, positivo, es el de que ningún medio podrá recibir más del 15% del presupuesto de publicidad oficial, o que un medio reciba más del 30% de la pauta total de una campaña en particular.

Eso lleva, otra vez, a plantearse que un medio podrá recibir hasta 48 millones y medio de publicidad oficial, o a acaparar el grueso del gasto de cualquier campaña publicitaria del gobierno estatal, lo que contribuirá fortalecer la monopolización de los medios de comunicación, pues por esa vía, por ejemplo, Televisa, Tv Azteca, junto con, ahora también, el Canal 28, el favorito del sexenio, a acaparar casi la mitad del presupuesto del gasto en publicidad oficial.

El conflicto de interés de los servidores públicos, “que tengan interés en la asignación y contratación de publicidad”, por estar ligados a las empresas de los medios de comunicación, lo resuelven de la manera más fácil con la simple emisión de declaratoria de “intereses, la cual será pública y se incluirá en el Padrón Estatal (de medios)”, lo que

contraviene claramente la ley que establece la prohibición de los funcionarios públicos a celebrar contratos de prestación de servicios al gobierno.

Sin dejar de lado la increíble violación a la libertad de expresión pues se erigirán en el ente que determine la no contratación de publicidad en los medios que “vulneren los derechos humanos de las personas...”, al momento de publicar informaciones que el gobierno suponga atentan contra los derechos humanos de los involucrados.

Es decir, se erige en el gran censor.

Lo mismo ocurre en el artículo 26, que prohibirá la publicidad gubernamental a los medios que difundan “propaganda del crimen organizado, o de grupos terroristas”, incluida, por ejemplo, la publicación de las “narcomantas” como si tal información formara parte de la política de publicidad de los grupos del crimen organizada y coartando el derecho, a los medios, de decidir sobre su política editorial.

Luego, tratan de erigir al gobierno, y al Consejo, en los grandes censores al exigir que cuenten, los medios, con un código de ética, un defensor de las audiencias y un mecanismo del derecho de réplica, lo que ya está regulado en la respectiva legislación; o que deberán destinar un 20% de los ingresos en la capacitación de su personal, así como en los salarios y prestaciones, lo que está claramente especificado en diversas regulaciones y que, además, es



violatorio de los derechos de las empresas y/o propietarios de los medios.

Todo el artículo 34, lleva a la desaparición de los medios de comunicación alternos, o empresas emergentes o independientes debido al cúmulo de requisitos exigidos en la ley.

Y aspecto esencial de esto es que, por ningún lado aparece el papel del Estado en la preservación y/o creación de los medios de comunicación alternativos, para lo cual es determinante el financiamiento público.

Peor aún, el Consejo se erigirá en un ente más de la burocracia estatal, encargado de la fiscalización de las acciones y recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado, pero que no tendrá facultades para fiscalizar la orientación del gasto en publicidad, ni de la comunicación social.

Eso sí, puede recomendar la suspensión de la publicidad oficial “que viole las disposiciones establecidas en la ley”, lo que lo erigirá en el gran censor de la prensa de Chihuahua.

Además, y de ninguna manera es asunto menor, es el del acompañamiento y/o fiscalización de la sociedad en la elaboración y aplicación de las políticas públicas en materia de comunicación social, así como en el gasto en publicidad gubernamental.

Además, a diferencia de la iniciativa propuesta por Pablo Gómez Álvarez en la Cámara de Diputados, la de Javier Corral no establece la prohibición para contratar la difusión de noticias en forma de infocomerciales o gacetillas, ni para hacer pagos para la difusión de actos oficiales de cualquier naturaleza.

A esta iniciativas le hace falta un ingrediente, esencial para la concreción de la transición democrática, la participación de la sociedad y en este caso, de los integrantes de los medios de comunicación, de todos, no sólo los propietarios, sino los reporteros, fotógrafos, colegios de periodistas, académicos, etc. ■



ASERTO

Multimedi@



www.aserto.mx

A SERTIJO SERT



Plebiscito:

¿Dónde quedó la autoridad electoral en el plebiscito?

¿En qué pensarían los consejeros electorales? Nada de lo que hicieron en la etapa previa le otorgó certidumbre al plebiscito y, lo peor, como si fuera ajeno a las actividades proselitistas de las partes en pugna, no garantizó la equidad, ni alentó la máxima publicidad a las posturas de los ciudadanos que objetaron el proyecto municipal del alumbrado público.

En unas semanas, el IEE nos arrojó al pasado del México de los fraudes electorales, en los que no existía autoridad electoral que normara y sancionara la celebración de comicios limpios y creíbles.



inpro
Hemeroteca

Te invita a la presentación
de su NUEVA PLATAFORMA,
más **potente, amigable** y
atractiva gráficamente.

La nueva tecnología
consolidada
a Información Procesada

Auditorio Comisión Estatal de los
Derechos Humanos (CEDH)
Av. Francisco Zarco #2427

Jueves 15 de febrero de 2018
6 de la tarde

SOMOS LA MEMORIA VIVA DE CHIHUAHUA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CIUDAD JUÁREZ



POSGRADOS

CONVOCATORIA EN: www.uacj.mx/posgrados

INICIO DE GENERACIÓN: **ENERO 2020**

CON APOYO CONACYT:

- Especialidad en Endodoncia
- Especialidad en Ortodoncia
- Especialidad en Prótesis Bucal Fija y Removible
- Maestría en Administración
- Maestría en Arquitectura
- Maestría en Ciencias de los Materiales
- Maestría en Ciencias Odontológicas
- Maestría en Estudios Literarios

- Maestría en Ingeniería Civil
- Maestría en Ingeniería Eléctrica
- Maestría en Ingeniería en Manufactura
- Maestría en Ingeniería Industrial
- Maestría en Matemática Educativa y Docencia
- Maestría en Salud Pública
- Maestría en Tecnología
- Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Avanzada

- Doctorado en Ciencias de los Materiales
- Doctorado en Ciencias Químico Biológicas
- Doctorado en Filosofía con Acentuación en Hermenéutica y Estudios Socioculturales
- Doctorado en Tecnología

SIN APOYO CONACYT:

- Especialidad en Odontopediatría
- Especialidad en Periodoncia

INFORMES: ✉ posgrados@uacj.mx ☎ 01 (656) 68821 00, ext. 2996 📱 [somosuacj](https://www.facebook.com/somosuacj) 📺 [uacjoficial](https://www.instagram.com/uacjoficial)



UACJ | POSGRADOS



SOMOSUACJ